

PALACIO LEGISLATVO DE SAN LAZARO

INFORME DE ACTIVIDADES

PARLATINO

PRESENTADO POR: TIMOTEO VILLA RAMIREZ

Las 13 comisiones permanentes del PARLATINO, tuvieron la responsabilidad de discutir los proyectos de ley modelo en diversos temas que aquejan a la región con el fin de ser presentadas a la Junta Directiva y la Asamblea General para luego de su aprobación, ser enviados a cada uno de los parlamentos de los 23 países miembros del organismo para su consideración.

Las comisiones de Energía y Minas y Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), se reunieron en Panamá el pasado 5 y 6 de octubre con el fin de discutir temas relacionados con la baja de los precios del petróleo y la lucha contra la contaminación socio-ambiental en las regiones comarcales.

Los debates de la Comisión de Energía y Minas, que preside el diputado Issa Kort (Chile), que se efectuaron en la Sede Permanente del foro regional, se centraron en la disminución de los precios del crudo con expositores del Uruguay y parlamentarios de diversas naciones latinoamericanas.

En el caso de la Comisión de Asuntos Indígenas y Etnias, a cargo de la diputada Benita Díaz Pérez (Bolivia), se abordó la propuesta de ley modelo de participación y representación política de los pueblos indígenas, la propuesta de ley modelo de coordinación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria y el proyecto de resolución de prevención y lucha contra la contaminación socio-ambiental de los pueblos indígenas.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), presidida por la diputada Benita Díaz Pérez (Bolivia), inició los trabajos en la Sede Permanente del organismo en ciudad de Panamá.

Los parlamentarios discutieron la propuesta de ley modelo de participación y representación política de los pueblos indígenas, la propuesta de ley modelo de

coordinación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria y el proyecto de resolución de prevención y lucha contra la contaminación socio-ambiental de los pueblos indígenas.

También estuvieron presentes en los debates, el diputado Rolando González Patricio (Cuba), secretario de Comisiones del PARLATINO y el diputado Pablo González (Uruguay), secretario general Alterno.

Sin más, lo que derivó de esta reunión fue lo siguiente:

Una vez constatado el quórum se puso a consideración y se aprobó el siguiente Orden del día:

1. Propuesta de Ley Modelo de Participación y representación política de los Pueblos Indígenas

La senadora Sonia Rocha de México, expone como la legislación de su país trata el tema de Pueblos Indígenas Etnias y al respecto a la propuesta que la esencia es que nos enfoquemos en los artículos la exposición de motivos es importante, pero es necesario.

La senadora María del Rocío Pineda de México, nos dice que la ley marco, es la aspiración al reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas.

El Diputado Severino Ninho de Brasil, opina que el debate se debe de dar en la representación y participación de los pueblos indígenas, no hay más sugerencias.

Se propone revisar solamente los artículos de la propuesta.

Se pone a votación por unanimidad se aprueba.

La Diputada Heidi Salazar de México procede a leer a viva voz los artículos.

Se inicia la lectura del Artículo primero.

El Artículo 3: El representante de Uruguay Richard, manifestó no estar de acuerdo del término autogobierno a deleite, discusión se propone que se pueda hacer o agregar.

Opción: 1. Ir corrigiendo los términos uno a uno.

2. ó hacer un compendio de definiciones que se presente al final de la propuesta.

La presidenta somete a discusión: A votación por unanimidad gana la propuesta (1) se corrige al momento.

La señora Presidenta solicita alteración de la agenda se someta a votación y por unanimidad se aprueba y se entra a tratar el tema III.

La señora Presidenta solicita que el tema: Proyecto de Resolución de Prevención y Lucha contra la Contaminación Socio-Ambiental de los Pueblos Indígenas. Fue discutido conjuntamente con la comisión del Parlatino de minería ya que les corresponde a las dos comisiones.

Para la cual por unanimidad los miembros presentes solicitan la reunión conjunta, dejando la responsabilidad de la presidenta será quien gestionará y coordinar el momento que se efectuará dicha reunión. Se somete a discusión, no habiendo; la señora Presidenta somete a votación dicho Proyecto por unanimidad se aprueba.

La señora Presidenta le sede la palabra a la representante Diputada Sonia Rocha de México. Propone que el tema II "Propuesta de Ley Modelo de Coordinación

entre la Jurisdicción Indígena y la Jurisdicción Ordinaria", sea tratado con más tiempo para que las apreciaciones, enmiendas y recomendaciones sean enviadas la última semana de noviembre y que sirva para redacción en diciembre de este año.

La señora. Presidenta, somete a discusión no habiendo discusión se somete a votación por unanimidad, se aprueba.

La señora. Presidenta retorna la discusión el tema I "Propuesta de Ley Modelo de Participación y representación política de los Pueblos Indígenas".

Se continua la lectura del artículo 4.

Artículo 4. Presentado sin comentario.

Presentado el Art. 5.- Competencia.- Los Estados parte respetarán las formas de organización, usos y costumbres de gobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas, renunciando a todo tipo de interferencia, intromisión o influencia en los asuntos inherentes a la representación.

Modificado Artículo. 5.- Competencia.- Los Estados parte respetarán la forma de organización uso y costumbres de gobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas y Etnias y territorios ya definidos.

Artículo 6. Presentado sin comentario.

Artículo 7. Se suprime el último párrafo.

Art. 7.-Los resultados de la participación y representación política de los pueblos y nacionalidades indígenas, serán difundidos a través de medios de comunicación que garanticen mayor difusión, de tal manera que la colectividad indígena pueda conocer de la ejecución de las políticas públicas y estas puedan causar efectos en su entorno social, ambiental, económico y cultural.

Artículo 8. Cambiar individuos por ciudadanos

Art. 8.-La participación política de los ciudadanos y ciudadanos pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas se realizará asegurando su inclusión plena y efectiva que garantice sus derechos políticos a elegir y ser elegido y participar en los asuntos públicos de los Estados parte.

Artículo 9. Se discute, profundamente debido a la interpretación como está redactado.

Art. 9.- El Estado promoverá la inclusión de los representantes de los pueblos indígenas y etnias, elegidos democráticamente con respeto a las normas, usos y costumbre de cada pueblo indígena.

El Estado promoverá la inclusión de los pueblos.

Artículo 10. Se le da lectura y se somete a discusión, se proponen cambios.

Presentado el Art. 10.- En el marco de sus atribuciones el Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos.

Modificado el Art. 10.- En el marco de sus atribuciones El Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos.

Artículo 11. Se le da lectura y se somete a discusión se propone la eliminación total del artículo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se acuerda eliminar totalmente el artículo.

Se da lectura a la redacción final.

Se entra a discutir el artículo 11:

Se propone por la Presidenta la eliminación total de la redacción final.

Se abre a discusión el artículo 11 habiéndose discutido ampliamente se entra a votar por unanimidad se aprueba.

La Diputada Macarena de Uruguay, propone la creación de un nuevo artículo que sería artículo 11. – Llamado Disposición final, quedando así.

Art. 11.- Disposición final: El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, promoverá ante los congresos, parlamentos o asambleas nacionales de los Estado miembros, la adopción de la presente ley marco y su incorporación al ordenamiento jurídico nacional.

Se propone la creación la sub-comisión de Estilo quedando conformada por la representación de la Diputada Sonia Rocha A. de México, la representante Diputada Macarena de Uruguay y el representante Diputado Tambriz de Guatemala.

Se da lectura a la "Ratificación Convenio 169 OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".

Se proponen cambios a los artículos 2 y 4 quedando de la siguiente forma:

Segundo.- Se reconoce los esfuerzos de los países miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño que han ratificado el Convenio 169 de la OIT y se exhorta a aquellos que aún no lo han firmado a ratificar dicho instrumento internacional.

Cuarto.- Solicitar a la OIT y Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que los informes especiales sobre los avances y/o retrocesos respecto al tema indígena puedan ser elaborados y presentados a la Organización en periodos no superiores a cuatro años.

Se da lectura a la Resolución "Condena a la Reciente Matanza de Indígenas Amazónicos".

La señora Presidenta abre a discusión la Resolución, quedando suficientemente discutido se pone a votación para su aprobación. Por unanimidad queda aprobado.

La señora Presidenta pone a discusión la declaración "Apoyo al Pueblo Mapuche", se da lectura, y se abre a discusión la Declaración el representante Diputado Eduardo Alberto Fabiani de Argentina toma la palabra para referirse.

Propuestas de agenda para la siguiente sesión.:

Votación de la propuesta de Ley Marco de participación y representación política de los pueblos indígenas.

Propuesta de acceso a la justicia de los pueblos indígenas y etnias.

Reunión conjunta con la comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino.

Solicitud de reunión conjunta con el Parlamento Indígenas y Afrodescendiente (PIA).

Propuestas Guatemala, fijar fechas para realizar.